

Puerto Boyacá, Boyacá, 19 Enero de 2026.

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.
8 2 0 0 0 1 4 0 5 - 9
E.P.B.
Ciudad

REF: Propuesta de Servicios

Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito presentar la siguiente **Propuesta Comercial** para la venta, suministro y entrega de **dos (2) equipos de cómputo**, con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica de su entidad y garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en el desarrollo de los procesos diarios.

Alcance de la Propuesta

La presente propuesta contempla el suministro de los siguientes equipos tecnológicos:

- **Un (1) computador de mesa Todo en Uno (AIO).**
- **Un (1) computador portátil.**

Objetivo de la Propuesta

El objetivo principal de esta propuesta es **suministrar y entregar dos equipos de cómputo de alta calidad**, específicamente un computador de mesa Todo en Uno (AIO) y un computador portátil, con el fin de **modernizar y fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad**.

Esta iniciativa busca asegurar que el personal cuente con herramientas tecnológicas adecuadas y en óptimas condiciones para el desarrollo eficiente de sus funciones diarias, garantizando la **continuidad operativa de los procesos**, así como el **cumplimiento de los requerimientos técnicos, contractuales y de los plazos establecidos** en el contrato de suministro.

Actividades Específicas

Para el cumplimiento del objeto de la presente propuesta, se desarrollarán las siguientes actividades:

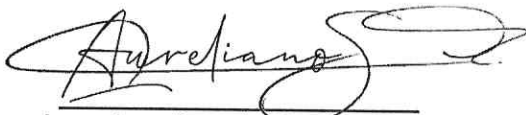
- Realizar la **entrega física** de los dos equipos de cómputo (computador de mesa Todo en Uno y computador portátil) en las instalaciones de la entidad.
- Ejecutar la **instalación y configuración inicial del hardware**, incluyendo la correcta conexión a la red eléctrica y la integración de los periféricos básicos.
- Instalar y configurar el **sistema operativo y el software básico licenciado**, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad.

- Verificar el **correcto funcionamiento de todos los componentes de hardware y software**, previo a la aceptación final de los equipos.
- Brindar una **capacitación inicial a los usuarios**, orientada al manejo básico de los equipos y a las recomendaciones para su adecuado uso y cuidado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1,0	"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE USUARIO FINAL, CON DESTINO A EPB – EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ, 2026."	\$ 7.000.000

TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$ 7.000.000
--------------------------------	--------------

Cordialmente,



Jose Aureliano Rojas Ladino
C.C. 80.137.977 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.137.977
ROJAS LADINO

APELLIDOS
JOSE AURELIANO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1982

PUERTO BOYACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

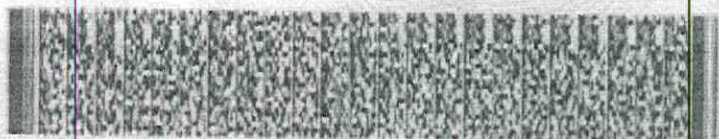
SEXO

06-AGO-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL SIMONE TORREY

JUDICE DE RECHO



A-0721400-00314613-M-0080137977-00110715

002743060A 1

27615769

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141201078906



(415)7707212489984(8020) 000014120107890 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 1 3 7 9

6. DV

7 7 0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 0 1 3 7 9 7 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ROJAS

32. Segundo apellido

LADINO

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

AURELIANO

35. Razón social

36. Nombre comercial

SOPORTE Y SUMINISTROS INTEGRALES ALLINONE SSIA

37. Sigla

SSIA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Puerto Boyacá

5 7 2

41. Dirección principal

CR 4 A 30 A 32

42. Correo electrónico

jarold.312.0@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 7 7 7 5 3 3 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 0 7

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 1 0 5

Otras actividades

50. Código

1 2

4 7 4 1 9 5 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																					

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS LADINO JOSE AURELIANO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO** con No. de cedula 80.137.977, laboró con un contrato de prestación de servicios.

CONTRATO N.º	:	076 DE 2025
OBJETO	:	PPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO TI EN EL IMDR DE PUERTO BOYACA
PLAZO	:	SESENTA (60) DÍAS
ACTA INICIO	:	23 DE JULIO DE 2025
FECHA FINAL	:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL	:	\$5.000.000
TOTAL, EJECUTADO	:	\$5.000.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los **08 días del mes de octubre de año 2025.**

Atentamente,


SANDRA KARIME LOZANO RUBIO
Directora Ejecutiva IMDR



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.137.977 DE BOGOTA DC**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2024:

CONTRATO N°	:	399 DE 2024
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA TI PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL SOPORTE TECNICO A LOS STAKEHOLDER EN HARDWARE Y SOFTWARE APLICANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DIGITAL Y DEL MINTIC A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA - BOYACA
VALOR	:	TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 13.700.000,00)
PLAZO	:	CIENTO TREINTA Y SIETE (137) DIAS CALENDARIOS
ACTA INICIO	:	13 DE AGOSTO DE 2024
TOTAL, EJECUTADO	:	\$ 13.700.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA LIQUIDACION	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Brindar apoyo en el soporte técnico de los equipos tecnológicos a los usuarios de la administración municipal de puerto Boyacá.
- Coadyuvar en la implementación de las medidas de seguridad, como firewalls y antivirus.
- Apoyar en la realización de copias de seguridad y asegurarse de que los sistemas estén protegidos contra amenazas cibernéticas.
- Proporcionar formación a usuarios sobre el uso adecuado de hardware y software.
- Cooperar en el soporte en hardware a los equipos de la entidad y en el soporte en comunicaciones.
- Brindar apoyo en la instalación, actualización y configuración del software y sistemas operativos.
- Acompañar en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y sus aplicaciones.
- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Brindar apoyo en el soporte técnico de los equipos tecnológicos a los usuarios de la administración municipal de puerto Boyacá.
- Coadyuvar en la implementación de las medidas de seguridad, como firewalls y antivirus.
- Apoyar en la realización de copias de seguridad y asegurarse de que los sistemas estén protegidos contra amenazas cibernéticas.
- Proporcionar formación a usuarios sobre el uso adecuado de hardware y software.
- Cooperar en el soporte en hardware a los equipos de la entidad y en el soporte en comunicaciones.
- Brindar apoyo en la instalación, actualización y configuración del software y sistemas operativos.
- Acompañar en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y sus aplicaciones.
- Cooperar en la actualización del inventario de activos informativos (hardware y software).

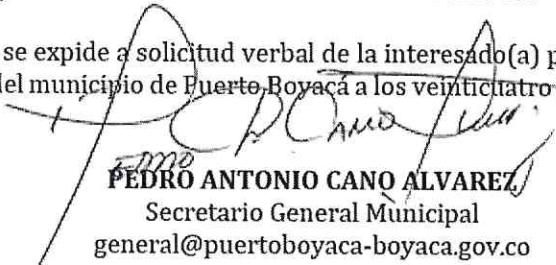




ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

- Apoyar en la proyección del catálogo de servicio T.I.
- Cooperar en la proyección de los acuerdos de nivel de servicio T.I.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los veinticuatro (24) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: J. Barajas S.





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.406-4

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**

CERTIFICA:

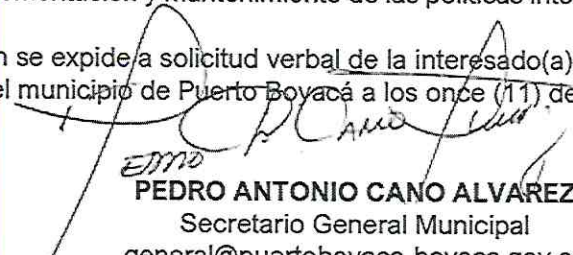
Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.137.977 DE BOGOTÁ DC**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2025:

CONTRATO N°	:	058 DE 2025
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN SOPORTE A LOS STAKEHOLDER EN HARDWARE Y SOFTWARE APLICANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DIGITAL Y DEL MIN TIC A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA, BOYACA
VALOR	:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 15.000.000)
PLAZO	:	CINCO (05) MESES
ACTA INICIO	:	25 DE FEBRERO DE 2025
ACTA RECIBO FINAL	:	24 DE JULIO DE 2025
ACTA LIQUIDACION	:	24 DE JULIO DE 2025
LINK DE AUTENTICIDAD EN SECOP II	:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7710168&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Brindar apoyo en el soporte técnico de los equipos tecnológicos a los usuarios de la administración municipal de puerto Boyacá.
- Coadyuvar en la implementación de las medidas de seguridad, como firewalls y antivirus.
- Apoyar en la realización de copias de seguridad y asegurarse de que los sistemas estén protegidos contra amenazas cibernéticas.
- Proporcionar formación a usuarios sobre el uso adecuado de hardware y software.
- Cooperar en el soporte en hardware a los equipos de la entidad y en el soporte en comunicaciones.
- Brindar apoyo en la instalación, actualización y configuración del software y sistemas operativos.
- Acompañar en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y sus aplicaciones.
- Cooperar en la actualización del inventario de activos informativos (hardware y software).
- Colaborar en la gestión y administración de las copias de seguridad y recuperación ante desastres.
- Asistir en la implementación y mantenimiento de las políticas internas de seguridad de la información

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los once (11) de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).


PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: J. Barajas S



CERTIFICACION:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, con Nit. 820.000.484-6 Certifica que el contratista **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO**, con No numero de cedula **80.137.977**, laboro con un contrato de prestación de servicios.

CONTRATO N°	:	055 DE 2024	
FECHA	:	10 DE ABRIL DE 2024	
OBJETO	:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO T.I PARA EL IMDR"	
VALOR	:	\$10.000.000	
PLAZO INICIAL	:	CUATRO (04) MESES	
ACTA INICIO	:	10 DE ABRIL DE 2024	
FECHA FINAL	:	09 DE AGOSTO DE 2024	
VALOR TOTAL	:	\$10.000.000	
TOTAL, EJECUTADO	:	\$10.000.000	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los cinco (30) días del mes de agosto de año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,



SANDRA KARIME LOZANO
Directora Ejecutiva IMDR



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**

CERTIFICA:

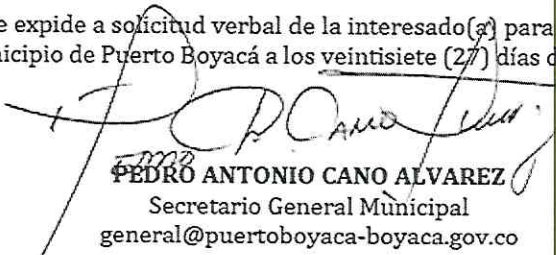
Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 80.137.977 DE BOGOTÁ DC**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2024:

CONTRATO N°	:	044 DE 2024
FECHA	:	08 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA TI PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL SOPORTE TECNICO A LOS STAKEHOLDER EN HARDWARE Y SOFTWARE APLICANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DIGITAL Y DEL MINTIC A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA - BOYACA
VALOR	:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000).
PLAZO	:	SEIS (06) MESES
ACTA INICIO	:	09 DE FEBRERO DE 2024
TOTAL, EJECUTADO	:	\$ 18.00.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	09 AGOSTO DE 2024
ACTA LIQUIDACION	:	09 AGOSTO DE 2024

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Brindar apoyo en el soporte técnico de los equipos tecnológicos a los usuarios de la administración municipal de puerto Boyacá.
- Coadyuvar en la implementación de las medidas de seguridad, como firewalls y antivirus.
- Apoyar en la realización de copias de seguridad y asegurarse de que los sistemas estén protegidos contra amenazas cibernéticas.
- Proporcionar formación a usuarios sobre el uso adecuado de hardware y software.
- Cooperar en el soporte en hardware a los equipos de la entidad y en el soporte en comunicaciones.
- Brindar apoyo en la instalación, actualización y configuración del software y sistemas operativos.
- Acompañar en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y sus aplicaciones.
- Cooperar en la actualización del inventario de activos informativos (hardware y software).
- Apoyar en la proyección del catálogo de servicio T.I.
- Cooperar en la proyección de los acuerdos de nivel de servicio T.I.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: J. Barajas



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 16:33:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80137977
Código de Verificación	80137977260106163313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

80137977

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

jo

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOSE AURELIANO ROJAS LADINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80137977.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, enero 06, 2026 - Hora de consulta: 17:11:18

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:14 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80137977

Apellidos y Nombres: ROJAS LADINO JOSE AURELIANO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 11:42:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80137977** y Nombre: **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131908149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**PUERTO
BOYACA,
BOYACA,
COLOMBIA,
A quién interese**

19/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **80137977**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS

Número

488407072104

Fecha de apertura

16/07/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **José Aureliano Rojas Ladino**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 80137977 de Bogotá**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, manifiesto de manera libre, expresa, inequívoca e informada que **autorizo a:**

Nombre de la entidad o empresa: Empresas Públicas de Puerto Boyacá

NIT: 820001405-9

Dirección: Cra 3 # 6-48 Barrio Pueblo Nuevo, Puerto Boyacá

Teléfono: Teléfono Conmutador: (+578)7383259 - (+578)7383181 - (+578)7383334

Correo electrónico: pqr@epb.gov.co

A realizar el tratamiento de mis datos personales, de acuerdo con la política de tratamiento de datos de la entidad y para los siguientes fines:

- Mantener contacto para trámites, solicitudes o requerimientos administrativos.
- Gestionar procesos relacionados con servicios públicos.
- Realizar actividades de seguimiento, control y notificación sobre los servicios prestados.

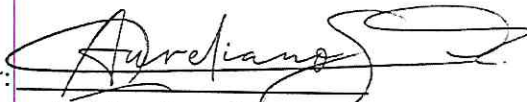
Tipo de datos que se recolectan y tratan:

- ☒ Datos personales
- ☐ Datos sensibles
- ☐ Datos de menores de edad

Declaro que me han sido informados mis derechos como titular de los datos, entre ellos:

- Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Firma del titular:



Nombre completo: José Aureliano Rojas Ladino

Fecha: **19 Enero de 2026**

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito: **José Aureliano Rojas Ladino**, domiciliado en **Puerto Boyacá, Boyacá**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 80137977 de Bogotá**, quien obra en calidad de **oferente persona natural**, quien en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de **conformación del Banco de Oferentes de personas naturales** para la operación del Programa de Alimentación Escolar, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de esta, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

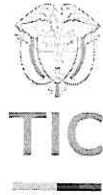
CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

- El oferente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.
- En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Puerto Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

Firma: _____

Nombre: José Aureliano Rojas Ladino

C.C.: 80137977 de Bogotá.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80137977 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 03:25 PM



Código Verificación: H3QXM6C7A9

Válida hasta: 06/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:38:05 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80137977**, Apellidos y Nombres **ROJAS LADINO JOSE AURELIANO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO BOYACA**, con NIT **891800466-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80137977		ROJAS LADINO JOSE AURELIANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Nr 13 29 106	PUERTO BOYACA-BOYACA	3137775333	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias/Mora	Valor
2026-01	2026-01	2068368619	9497671778	1	2026/02/18	2026/01/08	BANCOLOMBIA	0	\$604,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Situación: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,082,609	\$333,300			\$2,082,609	\$260,400				\$0	\$0			\$2,082,609	\$10,900		\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,082,609	\$333,300			\$2,082,609	\$260,400				\$0	\$0			\$2,082,609	\$10,900		\$0		
Ciudad: PUERTO BOYACA (1 Afiliados)					\$2,082,609	\$333,300			\$2,082,609	\$260,400				\$0	\$0			\$2,082,609	\$10,900		\$0		
1	CC	BO137977	DUJOS JOSE	30	\$2,082,609	\$333,300	EP0037	30	\$2,082,609	\$260,400		0		\$0	\$0	14-11	30	\$2,082,609	\$10,900	0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$2,082,609	\$333,300			\$2,082,609	\$260,400				\$0	\$0			\$2,082,609	\$10,900		\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80137977		ROJAS LADINO JOSE AURELIANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	1r 13 29 106	PUERTO BOYACA-BOYACA	3137775333	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2068388619	9497671178	I	2026/02/18	2026/01/08	2026/01/08	BANCOLOMBIA	\$604,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$333,300	\$0	\$0	\$333,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$333,300	\$0	\$0	\$333,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$10,900	\$0	\$0	\$10,900
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$10,900	\$0	\$0	\$10,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$260,400	\$0	\$0	\$260,400
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$260,400	\$0	\$0	\$260,400
TOTAL					1	\$604,600	\$0	\$0	\$604,600